

Política editorial

Agosto de 2023



FLACSO
ECUADOR

©FLACSO Ecuador
Agosto de 2023

Comité Editorial

Marco Córdova
María Cuvi Sánchez
María Fernanda López
Margarita Manosalvas
Alfredo Santillán

Edición

Cinthya Barrera
Nadesha Montalvo
Barbara Sáez Laredo

Elaboración de flujogramas de procesos

Pablo Dahik y María Cuvi S.

Diseño Gráfico

Antonio Mena

Índice de contenidos

1. Introducción.....	5
2. Principios.....	5
3. Objetivos de la Editorial FLACSO.....	6
4. Responsables y funciones.....	7
4.1. De la Coordinación de Investigación.....	8
4.2. Del Comité Editorial.....	8
4.3. De la Unidad Editorial.....	10
5. Uso del sello editorial de la FLACSO Sede Ecuador.....	11
6. Series y colecciones.....	11
6.1. Atrio.....	12
6.2. Foro.....	12
6.3. Savia.....	12
6.4. Lineabierta.....	13
7. Traducciones.....	13
8. Financiamiento.....	14
9. Acceso abierto.....	14
10. Procedimientos para presentar los manuscritos.....	15
11. Sobre los derechos de autor y los derechos patrimoniales o de publicación.....	15
12. Coediciones.....	16
13. Difusión y comercialización.....	17
14. Procesos editoriales.....	17
15. Anexos.....	19

Anexo 15.1. Proceso para publicar obras de sabático en la serie Atrio	20
Anexo 15.2. Proceso para publicar tesis de doctorado en la serie Atrio	21
Anexo 15.3. Proceso para publicar manuscritos arbitrados en la serie Foro	22
Anexo 15.4. Proceso para publicar manuscritos de divulgación científica en la serie Savia	23
Anexo 15.5. Proceso para publicar manuscritos de divulgación científica en la serie Lineabierta	24
Anexo 15.6. Proceso de difusión y distribución	25
Anexo 15.7. Procedimiento para publicación de obras producto de un sabático	26
Anexo 15.8. Procedimiento para publicación de tesis doctorales	28

1. Introducción

FLACSO Sede Ecuador es una universidad internacional de carácter público comprometida con el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación y la enseñanza de posgrado en ciencias sociales. FLACSO promueve la creación y difusión de conocimientos desde una perspectiva autónoma, crítica, pluralista y deliberativa, vinculada con las dinámicas y necesidades de inclusión social, equidad, defensa de los derechos humanos, justicia ecológica y búsqueda de nuevas formas de bienestar democrático de la sociedad en Ecuador y América Latina.

Desde su origen, la investigación ha sido un componente sustantivo de FLACSO, al igual que la difusión de conocimientos relevantes para la región, partiendo de una concepción de pluralismo epistemológico y metodológico. La Unidad Editorial de FLACSO Sede Ecuador es un medio a través del cual se difunden esos conocimientos. Los libros que publica la Editorial de FLACSO son el resultado de investigaciones relevantes realizadas por intelectuales y académicos/as del campo de las ciencias sociales y las humanidades.

La política que se presenta en este documento norma la actividad editorial de la universidad, esto es la evaluación, producción, difusión y comercialización de los libros que publica FLACSO Sede Ecuador. También establece los criterios que seguirá la Editorial al relacionarse con otras editoriales, universidades, instituciones y personas interesadas en publicar bajo el sello editorial de la FLACSO Sede Ecuador.

Esta política se rige por el marco jurídico del Ecuador, la normativa interna de la Sede, así como la del Sistema FLACSO.

2. Principios

- a) **Pluralismo académico:** la FLACSO Sede Ecuador acoge la variedad de posiciones, pensamientos y tendencias que existen en los debates sociales y en la comunidad académica, por lo que respeta el pluralismo epistemológico

y metodológico de los manuscritos propuestos al Comité Editorial para su publicación.

- b) **Calidad y transparencia:** la producción editorial de la FLACSO Sede Ecuador se rige por altos estándares de calidad y se observa el criterio de transparencia durante el proceso editorial.
- c) **Responsabilidad social:** a través de los libros, la FLACSO Sede Ecuador aporta a los debates de las ciencias sociales y humanas en América Latina, con el fin de contribuir a la construcción de sociedades equitativas, democráticas, interculturales, que propicien la equidad de género y la sostenibilidad ambiental.
- d) **Ética en la publicación:** tanto el contenido como el proceso de las publicaciones siguen las pautas y estándares establecidos en los códigos de ética general y de la investigación de FLACSO. Se promueve una producción y difusión de conocimientos responsable, transparente, relevante y sujeta a evaluación de pares.
- e) **Acceso abierto al conocimiento:** como parte de la política general de acceso abierto que sigue la FLACSO Sede Ecuador, los libros publicados por su editorial estarán disponibles gratuitamente para un público amplio a través de distintos canales.
- f) **Universalidad:** los libros publicados por la FLACSO Sede Ecuador difunden conocimientos relevantes para América Latina y el mundo, con una proyección hacia la sociedad y hacia la comunidad académica global.

3. Objetivos de la Editorial FLACSO

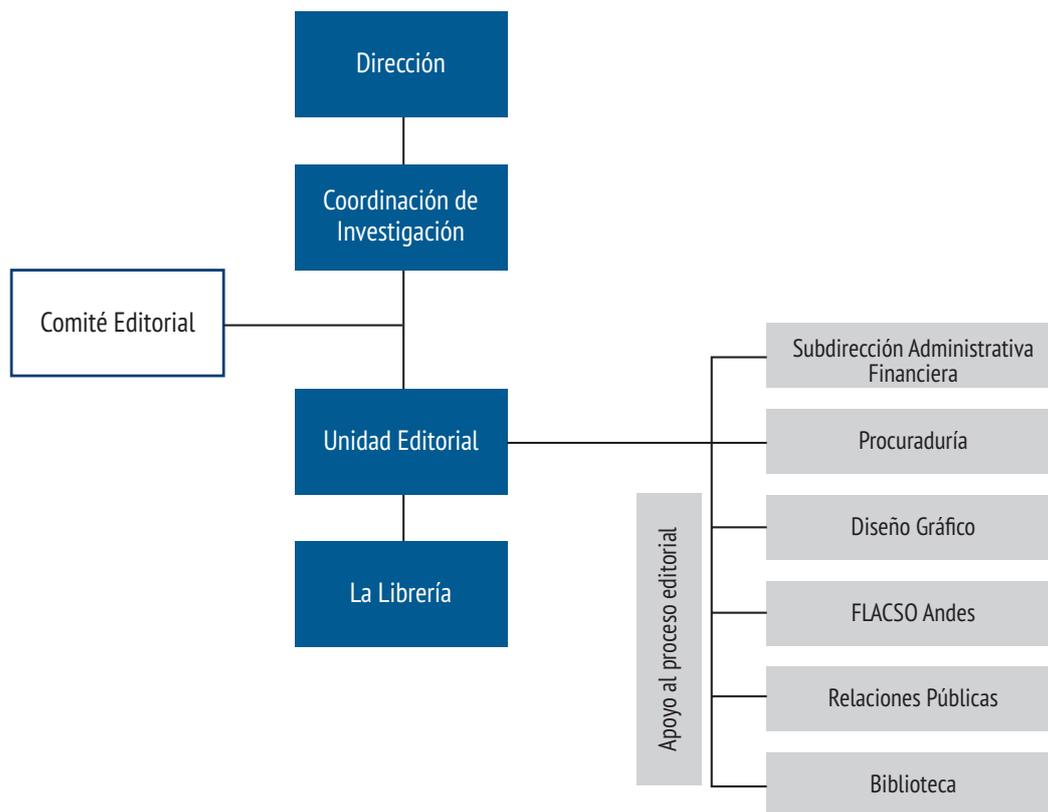
- a) Producir libros con altos estándares de calidad académica y editorial, que contribuyan a la discusión científica y que generen un vínculo entre la universidad, la sociedad y la comunidad académica nacional e internacional.
- b) Contribuir al posicionamiento de la FLACSO Sede Ecuador como un referente de las ciencias sociales en América Latina.

4. Responsables y funciones

Las instancias responsables de la publicación de libros en la FLACSO Sede Ecuador son la Coordinación de Investigación, el Comité Editorial y la Unidad Editorial. Estas instancias cuentan con el apoyo de Diseño Gráfico, la Procuraduría, La Librería, la Biblioteca, FLACSO Andes y Relaciones Públicas.

A continuación se representan las relaciones funcionales de la Unidad Editorial con la estructura orgánica de FLACSO.

Figura 1. Esquema funcional del proceso editorial



4.1. De la Coordinación de Investigación

Las funciones de la Coordinación de Investigación relacionadas con el proceso editorial son las siguientes:

- Presidir el Comité Editorial.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades de la Unidad Editorial.
- Velar por la calidad de las publicaciones e investigaciones de la Sede y efectuar su seguimiento.
- Dar seguimiento, particularmente, al cumplimiento de los compromisos contractuales de los libros que son resultado del año sabático.

4.2. Del Comité Editorial

El Comité Editorial es la instancia que define la política editorial. Está integrado por:

- a) El/la coordinador/a de Investigación, quien lo preside.
- b) Un/a profesor/a de planta o su alterno/a. Pueden ser los mismos representantes de profesores/as al Consejo Académico o sus delegados. Su período durará dos años y podrá renovarse por una sola vez.
- c) El/la coordinador/a de la Unidad Editorial de la FLACSO Sede Ecuador, quien fungirá como secretario/a técnico/a.
- d) Un/a editor/a de las revistas existentes en la FLACSO Sede Ecuador, que será designado/a de manera rotativa por los demás miembros del Comité Editorial y ejercerá sus funciones por un período de dos años que pueden ser renovables.
- e) Un/a editor/a externo/a, especializado en la publicación de libros de ciencias sociales que será designado/a por los demás miembros del Comité Editorial y ejercerá sus funciones por un período de dos años que pueden ser renovables.

El Comité Editorial actuará de la siguiente manera:

- a) Se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuando uno de los miembros lo requiera.
- b) Será convocado por el/la coordinador/a de la Unidad Editorial en acuerdo con el/la coordinador/a de Investigación.
- c) Sesionará con un mínimo de la mitad más uno de sus miembros y tomará decisiones por mayoría simple. El/la presidente del Comité Editorial tendrá voto dirimente.
- d) Los acuerdos del Comité Editorial deberán constar por escrito en actas preparadas por el/la coordinador/a de la Unidad Editorial.
- e) Los miembros del Comité Editorial se obligan a guardar la confidencialidad de los asuntos tratados en las reuniones.

El Comité Editorial tendrá las siguientes funciones:

- a) Definir, implementar y evaluar la política editorial de la FLACSO Sede Ecuador.
- b) Procurar que los libros que se publican con el sello editorial de FLACSO sean de alta calidad académica y editorial.
- c) Supervisar los aspectos académicos de la producción editorial.
- d) Definir la creación de series y colecciones.
- e) Conocer y aprobar las propuestas de publicación de libros.
- f) Definir periódicamente los tirajes de impresión y reimpresión de los libros.
- g) Conocer los informes de quienes evalúan los manuscritos, así como las respuestas de autores/as a dichas evaluaciones y emitir la resolución pertinente.
- h) Aprobar el uso del sello editorial de la FLACSO Sede Ecuador, el ISBN, el DOI y cualquier otro sistema de identificación, en las publicaciones que no son producidas por la Unidad Editorial y cuyos responsables lo soliciten.

- i) Evaluar anualmente los resultados de la actividad de la Unidad Editorial.
- j) Conocer la planificación operativa y el presupuesto anual de la Unidad Editorial.

4.3. De la Unidad Editorial

La Unidad Editorial es la responsable de producir y promover los libros; tendrá las siguientes funciones:

- a) Asegurar la alta calidad de las publicaciones producidas en la Unidad Editorial.
- b) Cumplir con la normativa ecuatoriana respecto a la publicación de libros, depósito legal y derechos de autor.
- c) Participar en las reuniones del Comité Editorial, preparar la agenda, redactar el acta de la reunión, someterla a la consideración y aprobación de sus miembros y circularla.
- d) Escoger, junto con el/la coordinador/a de Investigación, a las personas que evaluarán las obras, invitarlas, dar seguimiento y presentar esos informes, tanto a autores/as como al Comité Editorial.
- e) Gestionar las coediciones.
- f) Elaborar el plan anual de la Unidad Editorial o plan operativo anual (POA) y participar en las reuniones de seguimiento.
- g) Gestionar el uso de los fondos del presupuesto anual de la Unidad Editorial.
- h) Preparar y firmar las solicitudes de licencias, cesiones de derechos y certificados solicitados por autores/as y evaluadores/as de obras arbitradas.
- i) Trabajar con autores/as durante el proceso editorial.
- j) Gestionar la relación con editores/as técnicos/as externos/as y asegurar la alta calidad de sus servicios.

- k) Gestionar las actividades que mantiene la Unidad Editorial con las siguientes instancias de la FLACSO Sede Ecuador: Coordinación de Investigación, Diseño Gráfico, Relaciones Públicas, Procuraduría, Subdirección Administrativa Financiera, FLACSO Andes y la Biblioteca.
- l) Elaborar y difundir el material de difusión de los libros: catálogo, boletines, noticias, etc.
- m) Gestionar los espacios virtuales de difusión y comercialización.
- n) Supervisar a La Librería en la divulgación y comercialización de los libros impresos y digitales.
- o) Gestionar la participación en las ferias del libro, nacionales e internacionales, y la relación con la Cámara Ecuatoriana del Libro.
- p) Participar en las actividades de las redes de editoriales universitarias nacionales e internacionales.

5. Uso del sello editorial de la FLACSO Sede Ecuador

El sello editorial de la FLACSO Sede Ecuador se usará en los libros publicados con filiación a FLACSO Sede Ecuador. Cuando los libros no son producidos por la Unidad Editorial de FLACSO, las personas responsables (autores/as, compiladores/as o coordinadores/as) deberán solicitar el uso del sello al Comité Editorial, indicando los objetivos y características principales de la obra.

6. Series y colecciones

La FLACSO Sede Ecuador publica libros académicos en los ámbitos de las ciencias sociales y humanas, preferentemente sobre temas del Ecuador y la región Andina. Los libros aparecen publicados en las siguientes series:

6.1. Atrio

En esta serie se publican obras monográficas arbitradas, basadas en una investigación de largo plazo cuyo aporte sea original y significativo en un campo de estudio específico. También se publican los libros académicos basados en tesis doctorales de estudiantes de la FLACSO Sede Ecuador.

- Estas obras se sujetarán a evaluación de pares anónimos.
- Estas obras podrán ser realizadas por hasta tres autores/as.
- La extensión de las obras estará en un rango de 80 000 a 140 000 palabras.
- En el caso de las tesis doctorales de estudiantes de la FLACSO Sede Ecuador, deberán cumplir los requisitos establecidos en el anexo 15.8.

6.2. Foro

En esta serie se publican compilaciones arbitradas de textos basados en investigaciones de largo plazo cuyo aporte sea original y significativo en un campo de estudio específico.

- Estas obras se sujetarán a evaluación de pares anónimos.
- Estas obras estarán bajo la responsabilidad de hasta tres compiladores/as o coordinadores/as.
- La extensión de las obras estará en un rango de 100 000 a 150 000 palabras.

6.3. Savia

En esta serie se publicarán libros de divulgación científica.

- Estos libros no son arbitrados por pares anónimos.
- Estas obras podrán tener hasta tres autores/as en el caso de que sean monografías y hasta tres compiladores/as o coordinadores/as en el caso de que sean compilaciones.

- La extensión de las obras estará en un rango de 80 000 a 120 000 palabras para las monografías y de 100 000 a 150 000 palabras para las compilaciones.

6.4. Lineabierta

En esta serie se publican avances de investigación, libros de texto, memorias de seminarios y otros trabajos coyunturales, con el objeto de ampliar el debate y la comprensión de los fenómenos sociales actuales.

- Las obras no serán arbitradas por pares anónimos.
- Podrán ser realizadas por uno/a o varios/as autores/as, compiladores/as o coordinadores/as.
- La extensión máxima de las obras será de alrededor de 140 000 palabras.
- Estas obras se publicarán solo en formato electrónico y se distribuirán gratuitamente en el repositorio de FLACSO Andes.

Adicionalmente, podrán definirse colecciones para proyectos editoriales específicos.

7. Traducciones

- Se publicarán traducciones al español de obras relevantes para las disciplinas, los campos de estudio y líneas de investigación que caracterizan a la Sede. Deberán ser libros ya publicados en otros idiomas bajo el sello de editoriales internacionales que declaren sus procesos editoriales y cumplan con estándares de calidad similares o superiores a los de la Editorial de FLACSO Sede Ecuador.
- Solo el Comité Editorial podrá aprobar la publicación de las traducciones.
- Los manuscritos deberán entregarse traducidos al español.

8. Financiamiento

- a) Para garantizar la circulación del conocimiento, la FLACSO Sede Ecuador subsidia total o parcialmente la producción de los libros.
- b) El Comité Editorial definirá el aporte de la FLACSO Sede Ecuador para el financiamiento de cada obra dentro de su respectiva serie, de acuerdo con el plan editorial anual y los recursos asignados a la Unidad Editorial.
- c) El Comité Editorial priorizará el financiamiento de las obras monográficas arbitradas, cuando estas cumplan con los requisitos de la serie.
- d) En el caso de las coediciones, las partes acordarán el financiamiento en los respectivos convenios, los cuales serán conocidos por el Comité Editorial.

9. Acceso abierto

FLACSO Sede Ecuador promueve el acceso abierto a través de su plataforma FLACSO Andes. Acoge la Declaración de Berlín según la cual, junto con autores y autoras, la Editorial garantiza el acceso “gratuito, irrevocable y mundial a un trabajo erudito, lo mismo que autorización para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivados, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, siempre sujeto al reconocimiento apropiado de autoría [...]” (Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades 2003, párr. 8). Así mismo procura que autoras y autores pongan a disposición del público una “versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso de uso” (párr. 9), para lo cual pueden usar el repositorio *online* FLACSO Andes. A fin de lograr la más amplia circulación, los libros publicados por la Unidad Editorial aparecerán en acceso abierto al momento de su publicación, salvo los casos en los que exista un contrato explícito que regule esta facultad de otra manera.

10. Procedimientos para presentar los manuscritos

Las propuestas de publicación de libros serán aprobadas por el Comité Editorial, tanto los manuscritos que se someterán a la evaluación de pares anónimos, que se publicarán como un libro arbitrado, cuanto los manuscritos de divulgación científica. Toda obra que se proponga para publicación en la Editorial FLACSO deberá ser una creación humana y original, de propiedad del/la autor/a. En el caso de traducciones junto con la propuesta se deberán presentar las licencias de publicación. En caso de haber utilizado inteligencia artificial (IA) los/as autores/as deberán informar el porcentaje del texto que ha sido generado por inteligencia artificial. Todos los manuscritos serán analizados por programas para detección de coincidencias y del uso de IA.

El detalle de los procedimientos para obras arbitradas y no arbitradas se encuentra en los anexos. El proceso para presentar las tesis doctorales se describe en el anexo 15.2, mientras que el procedimiento consta en el anexo 15.8. El ingreso de estos manuscritos al proceso editorial no requiere la aprobación del Comité Editorial.

El procedimiento para presentar manuscritos de sabático se rige por el reglamento de sabáticos y el instructivo correspondiente. El ingreso de estos manuscritos al proceso editorial no requiere la aprobación del Comité Editorial, las fases del proceso se describen en el anexo 15.1 y el procedimiento en el anexo 15.7.

11. Sobre los derechos de autor y los derechos patrimoniales o de publicación

Los derechos morales o de autoría de los libros publicados corresponden a autores y autoras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI).

A través de su editorial, FLACSO subsidia (total o parcialmente) la difusión de nuevos conocimientos en ciencias sociales, además promueve el acceso abierto a sus publicaciones. Por esta razón, el autor o la autora cede a FLACSO los derechos patrimoniales o de publicación y distribución exclusiva durante un período de al menos cinco años; asimismo, estos derechos están regulados en el mencionado COESCCI.

Para los libros que provienen de tesis doctorales o de investigaciones de sus docentes, cuya producción y publicación son posibles gracias a que la Sede sufragó becas o licencias, FLACSO no reconoce regalías, de conformidad con lo que establecen los arts. 114 y 165 del COESCCI. Para aquellos libros que se originan en situaciones diferentes, se pueden acordar regalías, pero si el/la o los/as autores/as renuncian a ese derecho en el contrato que suscriban, el régimen patrimonial de propiedad intelectual corresponderá a lo que se acuerde en dichos contratos.

Además, de conformidad con lo previsto en el artículo 99 del COESCCI, la Editorial FLACSO registrará la obra ante el SENADI y realizará el depósito legal de los ejemplares correspondientes, con el fin de garantizar la seguridad jurídica respecto de los derechos de autor y derechos conexos del libro.

12. Coediciones

La FLACSO Sede Ecuador promueve la publicación de libros en coedición; esta es una modalidad mediante la cual la Unidad Editorial de la FLACSO Sede Ecuador junto con otras editoriales e instituciones producen y financian un libro.

El/la coordinador/a de la Unidad Editorial buscará editoriales universitarias e instituciones que pudieran estar interesadas en coeditar los libros. Cuando se trate de editoriales comerciales e instituciones en general, el/la coordinador/a de la Unidad Editorial se encargará de asegurar la calidad de la producción editorial de los libros.

Las propuestas de coedición presentadas por autores/as externos/as a la FLACSO Sede Ecuador serán puestas a consideración del Comité Editorial, instancia que calificará la pertinencia académica y financiera de la coedición.

En los convenios de coedición se establecerán los costos de la publicación, las responsabilidades de las partes, las características particulares de cada libro, los formatos, precio de venta, acceso abierto, etc.

13. Difusión y comercialización

Mediante la difusión de sus libros, la Unidad Editorial buscará que estos circulen, se consulten y se citen ampliamente, por ello se orienta por una política de acceso abierto y establecerá estrategias que se llevarán a cabo mediante el trabajo colaborativo con La Librería, las TIC, Relaciones Públicas, la Biblioteca, FLACSO Andes y con autores/as. La Librería es la unidad responsable de la venta, donación y distribución de los libros; bajo la dirección de la Unidad Editorial, desarrollará estrategias que incluyan puntos de venta, ferias nacionales e internacionales, plataformas digitales, etc.

14. Procesos editoriales

La producción de libros comprende los siguientes procesos editoriales: recepción y selección de los manuscritos; evaluación de pares anónimos; edición técnica; diagramación; publicación en diversos formatos; difusión y comercialización.

El/la coordinador/a de la Unidad Editorial recibirá los manuscritos aprobados por el Comité Editorial o enviados por la Coordinación de Investigación (en el caso de tesis doctorales y sabáticos) y aplicará los procedimientos editoriales establecidos en esta política. El proceso editorial puede durar entre ocho y 12 meses.

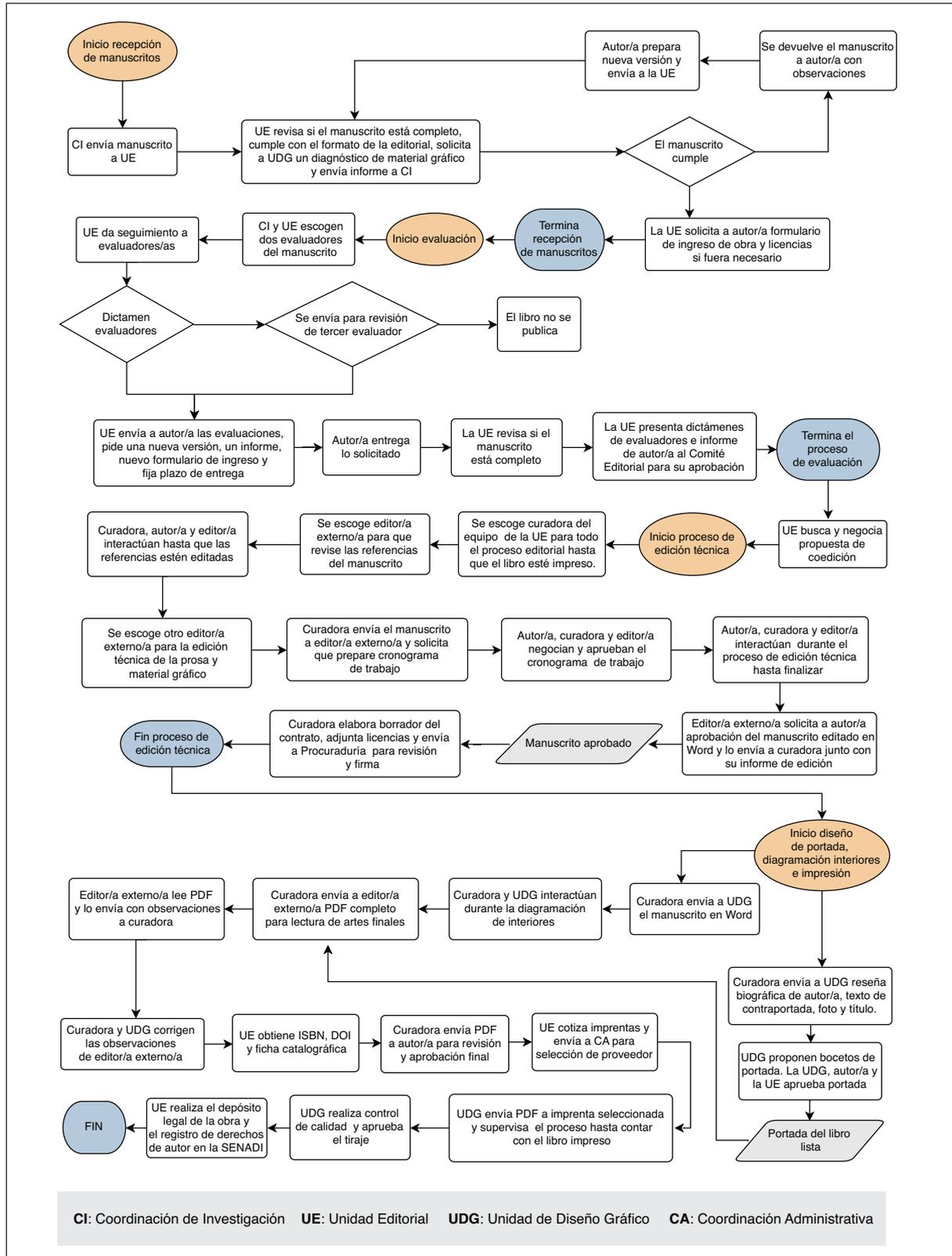
Figura 2. Procesos editoriales



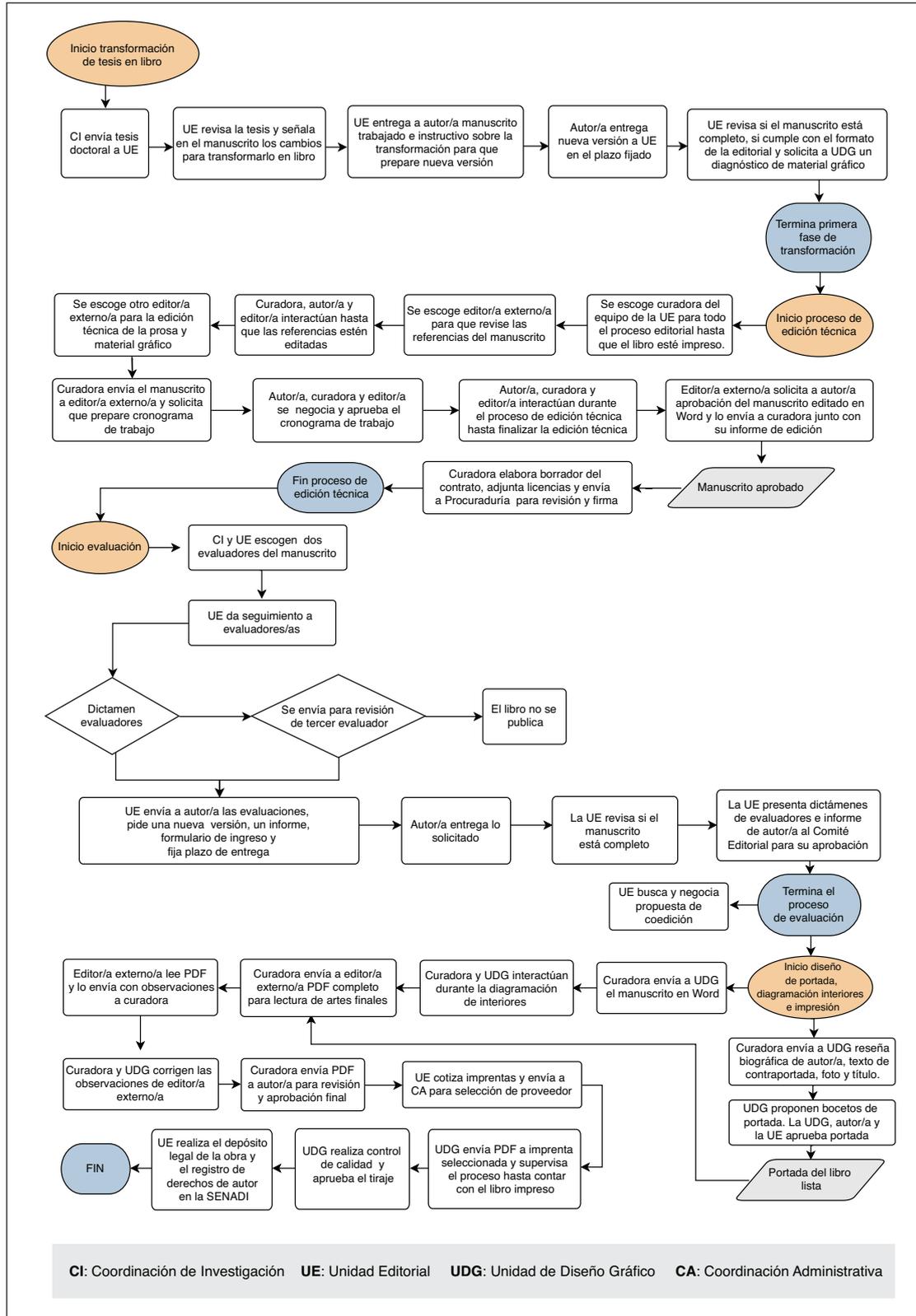
The background is a dark blue gradient with various letters and symbols in lighter shades of blue and teal. The characters are scattered and overlapping, creating a dense, abstract pattern. The word "Anexos" is centered in white text.

Anexos

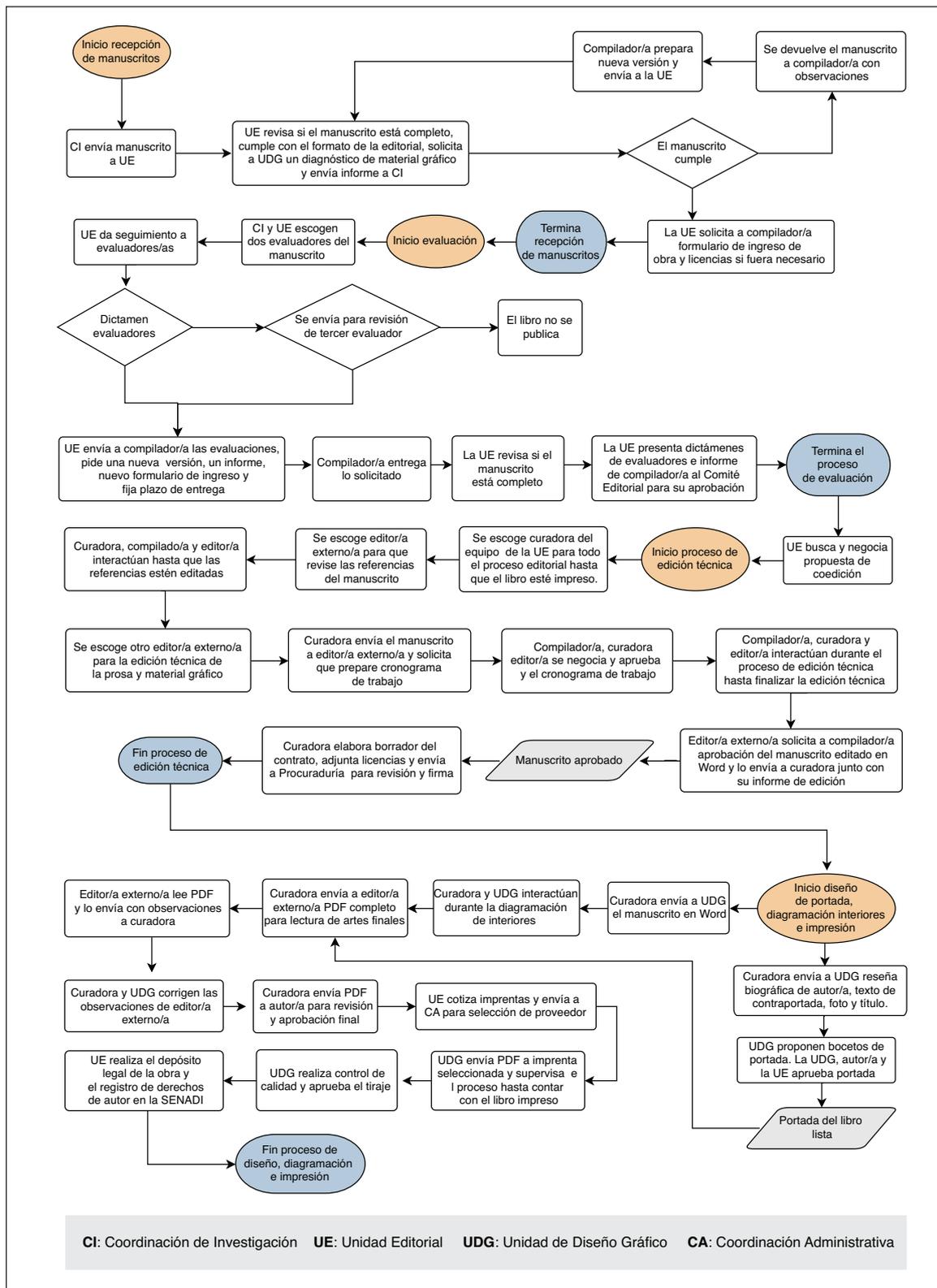
Anexo 15.1. Proceso para publicar obras de sabático en la serie Atrio



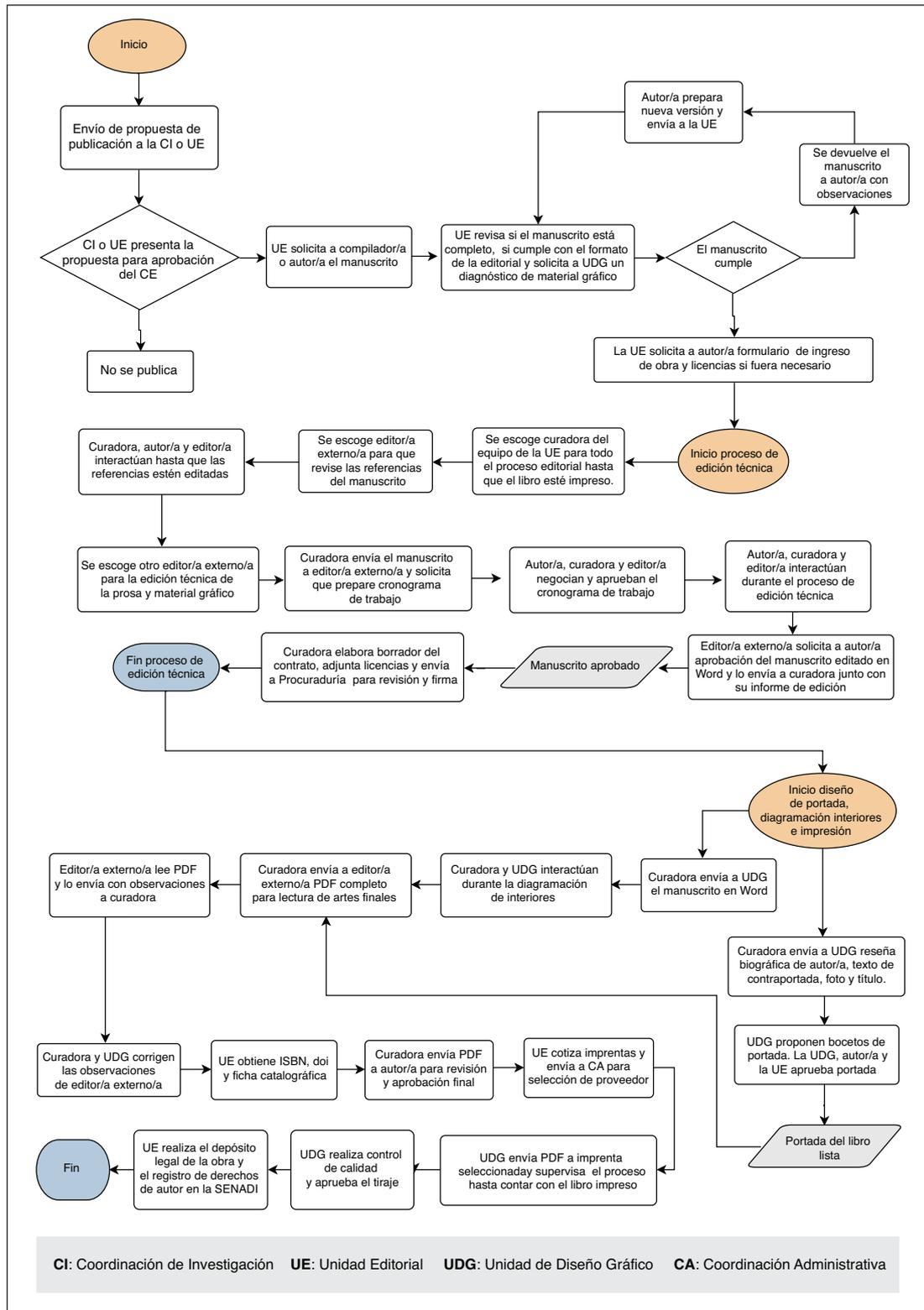
Anexo 15.2. Proceso para publicar tesis de doctorado en la serie Atrio



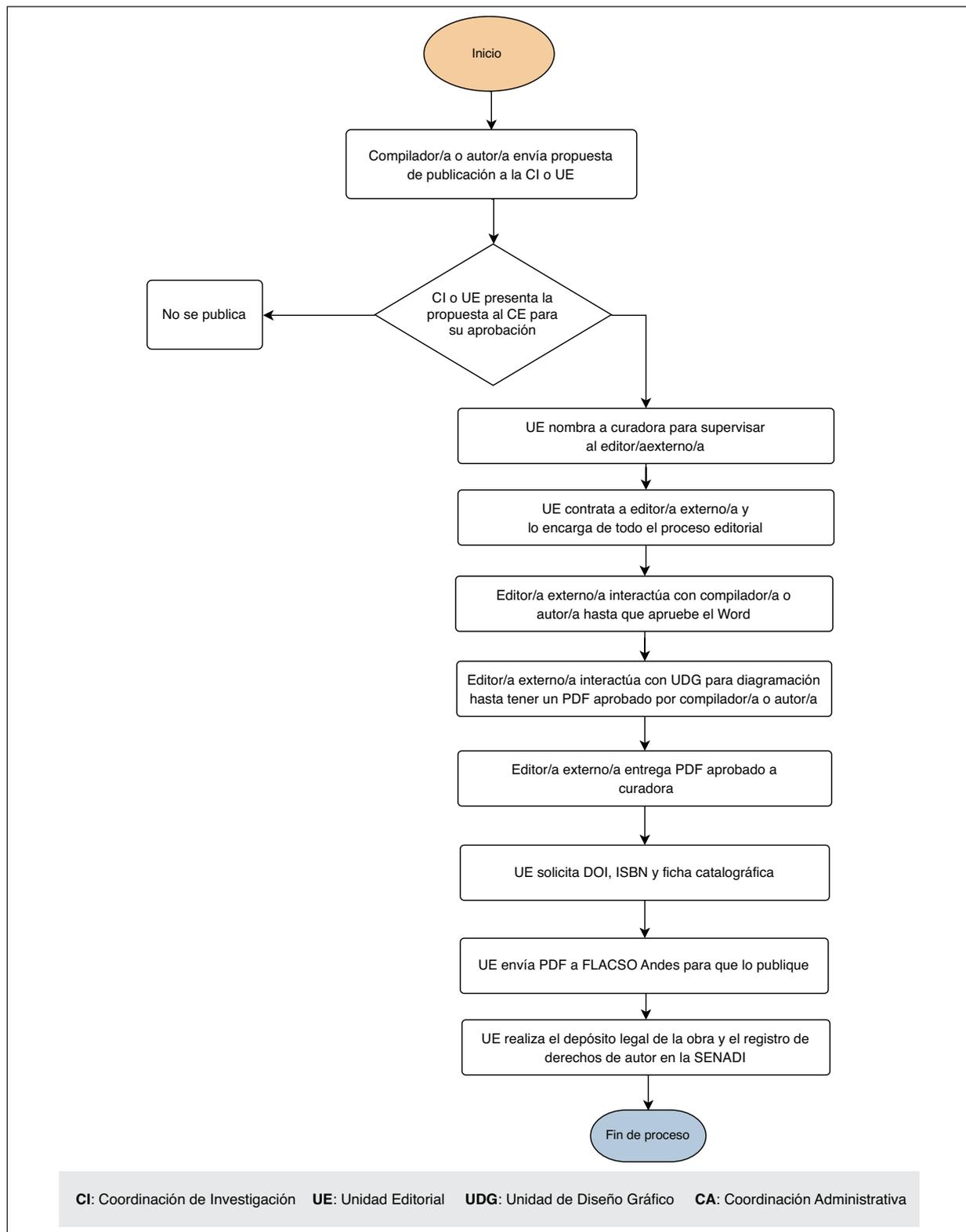
Anexo 15.3. Proceso para publicar manuscritos arbitrados en la serie Foro



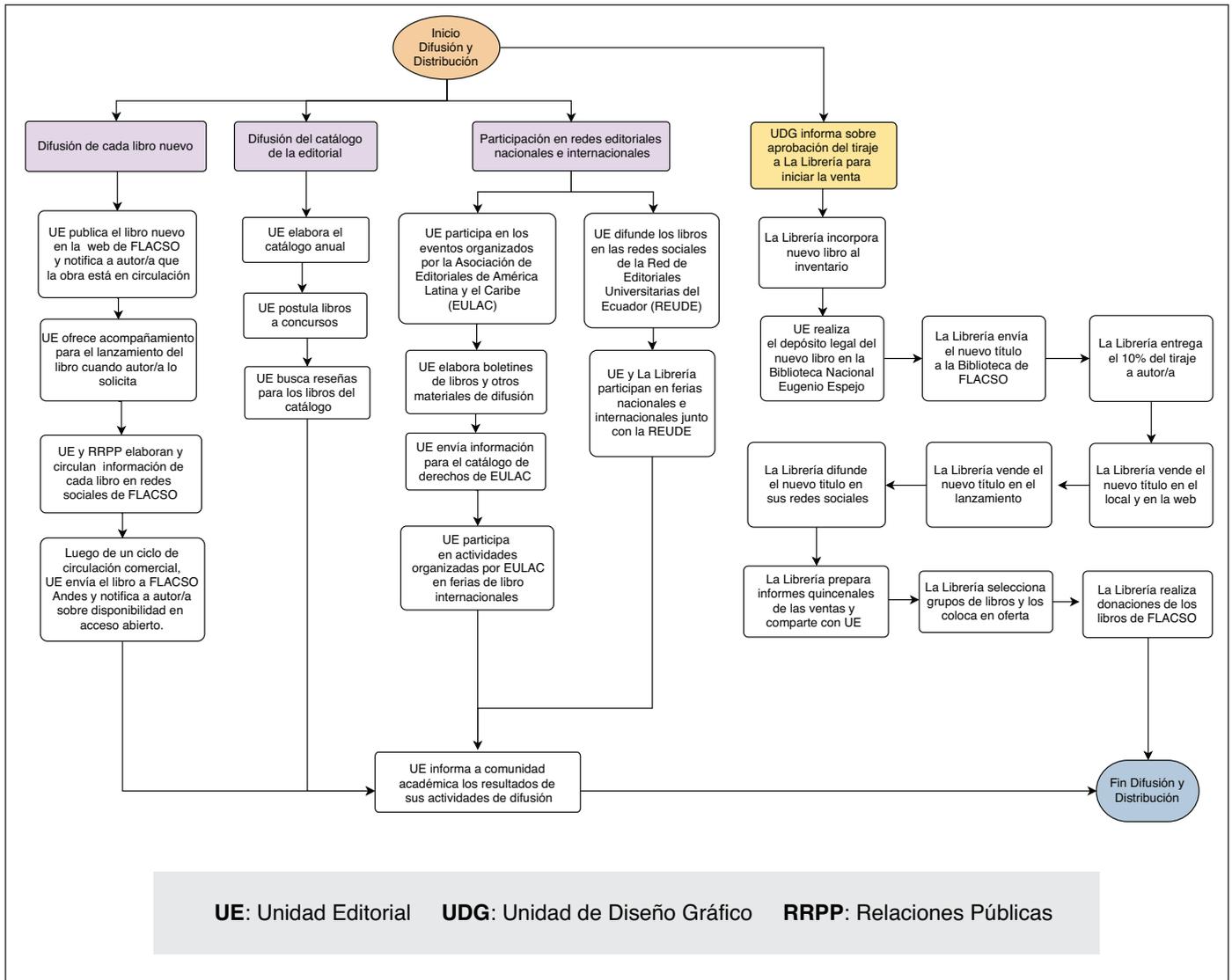
Anexo 15.4. Proceso para publicar manuscritos de divulgación científica en la serie Savia



Anexo 15.5. Proceso para publicar manuscritos de divulgación científica en la serie Lineabierta



Anexo 15.6. Proceso de difusión y distribución



Anexo 15.7. Procedimiento para publicación de obras producto de un sabático

Ingreso y evaluación de obras producto del sabático

- a) Una vez cumplido el plazo del año sabático el/la profesor/a presentará su manuscrito al Consejo Académico a través de la Coordinación de Investigación. Al mismo tiempo deberá comunicar su decisión de publicar el libro con la Editorial FLACSO o con otra editorial.
- b) Si la decisión es publicar con la Editorial FLACSO, el manuscrito debe ir acompañado del formulario de registro, disponible en la página web de FLACSO en el *link* de la Editorial:
https://www.flacso.edu.ec/editorial_flacso_ecuador
- c) Los libros de sabático se publican en la serie Atrio. La extensión máxima de esta serie es de 140 000 palabras y la mínima de 80 000.
- d) El manuscrito deberá ser preparado siguiendo las normas editoriales disponibles en la página web de FLACSO en el *link* de la Editorial:
https://www.flacso.edu.ec/editorial_flacso_ecuador
- e) La Coordinación de Investigación verifica la correspondencia con las características establecidas en el convenio del año sabático, informa de la entrega del manuscrito al Consejo Académico y al Comité Editorial.
- f) La coordinadora de la Unidad Editorial recibe la obra y el formulario de registro, verifica que el manuscrito haya sido preparado siguiendo las normas editoriales. Caso contrario envía un informe a la Coordinación de Investigación y esta devuelve al autor o la autora para que prepare una nueva versión.
https://www.flacso.edu.ec/sites/default/files/2023-11/2023_10_Formato_libros_FLACSO_Ecuador.pdf
- g) El/la autor/a tendrá tres meses para responder a los cambios solicitados por la Editorial en esta fase del proceso. Si transcurrido este tiempo no se recibe una nueva versión, se enviará a evaluación el manuscrito original.

- h) Una vez recibida la nueva versión de la obra, la coordinadora de la Unidad Editorial informa al Comité Editorial que la obra está lista para ir a evaluación. Todas las obras producto de sabático serán enviadas a evaluación de dos pares anónimos.
- i) Cuando una de las dos evaluaciones haya sido negativa se buscará una tercera evaluación. Si el manuscrito obtiene dos evaluaciones negativas, el libro será retirado de la programación editorial.
- j) Cuando las evaluaciones hayan sido positivas el/la autor/a tendrá hasta tres meses para incorporar los cambios solicitados por sus lectores/evaluadores.
- k) El/la autor/a enviará la nueva versión a la coordinadora de la Unidad Editorial junto con un informe sobre los cambios realizados en la versión original en el que explica por qué no acogió otros cambios.
- l) El Comité Editorial conoce y aprueba este informe. Una vez aprobado, inicia el proceso de producción del libro.
- m) Una vez que la nueva versión de la obra es aprobada por el Comité Editorial, el autor o la autora intervendrá en su obra solo para responder a los comentarios y aclaraciones solicitadas durante la edición técnica.
- n) Todos los plazos establecidos en este procedimiento son vinculantes. En caso de incumplimiento el Comité Editorial podrá eliminar la obra de la programación editorial.

Anexo 15.8. Procedimiento para publicación de tesis doctorales

Requisitos

- Promedio mínimo: 9 puntos (nueve).
- Recomendación unánime del tribunal de tesis que debe constar en el dictamen.
- Presentar el manuscrito para publicación hasta 24 meses después de la fecha que consta en el acta de grado.
- Informe del/a tutor/a de la tesis avalando que la versión enviada para la publicación incorpora las observaciones que realizaron los/as integrantes del tribunal de tesis y que se consideraron pertinentes.

Procedimiento

- El/la estudiante presenta solicitud al/la coordinador/a del doctorado.
- El/la coordinador/a del doctorado verifica el cumplimiento de los requisitos.
- El/la coordinador/a del doctorado envía el manuscrito junto con el dictamen y la solicitud avalando la publicación a la Coordinación de Investigación.
- La Coordinación de Investigación entrega el manuscrito a el/la coordinador/a de la Editorial para que la publicación se incluya en la programación de trabajo.
- Inicia la conversión de la tesis en libro (ver indicaciones generales al final de este anexo).
- El/la autor/a tendrá máximo 6 (seis) meses para entregar una nueva versión a la Editorial en la que ha incorporado los cambios solicitados. Pasado ese periodo la publicación se eliminará de la programación.
- Los manuscritos ya editados tendrán lectura de pares anónimos.

- El/la autor/a tendrá máximo 3 (tres) meses para incorporar los cambios solicitados, en caso de que las dos evaluaciones hayan sido positivas. Pasado este periodo, si el/la autor/a no devuelve la versión corregida, la publicación se eliminará de la programación.
- Las tesis doctorales se publicarán en la serie Atrio.

A continuación constan las indicaciones generales para transformar las tesis doctorales en libros académicos.

La Editorial FLACSO transforma en libros aquellas tesis doctorales que han recibido recomendación unánime de publicación, una nota de 9 en adelante y cuya publicación ha sido aprobada por la Coordinación de Investigación.

El objetivo de transformar una tesis doctoral en un libro es que un mayor número de lectoras y lectores accedan a los hallazgos de esas investigaciones, que esos conocimientos alimenten el diálogo dentro de la comunidad académica de América Latina y que sean aprovechados por los actores sociales inmersos en los procesos de cambio del Ecuador y la región Andina.

En este complejo proceso intervienen autores y autoras, editoras técnicas externas y el equipo de la Editorial. El desafío es dejar atrás el formato de una tesis, que se caracteriza por ser exhaustivo debido a una larga y profunda discusión teórica y metodológica que enmarca los hallazgos, por las numerosas y largas notas al pie para ampliar la información y sostener la discusión, por una extensa lista de referencias y por los anexos. La transformación consiste en obtener un texto más fluido, más libre, más selectivo, propio de un libro, usando los mismos contenidos de la tesis doctoral. Esto se logra aplicando técnicas editoriales.

Por lo general, el primer paso es disminuir la extensión de las tesis para conseguir un libro de entre 250 y 300 páginas, lo cual implica que las versiones en Word tengan un máximo de 250 páginas. La extensión de la mayoría de tesis que la Editorial recibe oscila entre 300 y 400 páginas.

La reducción del número de páginas y transformación en formato libro se logran disminuyendo el número y la extensión de las notas al pie, conservando solo las imprescindibles; colocando solo las referencias citadas en el cuerpo del texto, porque en un libro, a diferencia de una tesis, ya no es necesario demostrar un dominio del tema y una revisión bibliográfica profunda. Tampoco es indispensable respaldar la argumentación a través de anexos. Es propio del formato tesis cerrar cada capítulo con un acápite titulado conclusión y abrir el siguiente capítulo con un resumen del anterior; en el proceso de transformación se eliminan las conclusiones parciales y los resúmenes. También el material gráfico es editado para incluir solo aquel explícitamente vinculado con el texto y que tenga alta resolución, como se especifica en uno de los puntos del formato. Los agradecimientos deben ser reescritos porque el libro comienza a gestarse donde la tesis terminó; se cambia el título, se reescribe la introducción y, a veces, las conclusiones.



FLACSO
ECUADOR

Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro

Pbx (593-2) 2946 800 - flacso@flacso.edu.ec

www.flacso.edu.ec

Quito, Ecuador